



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN NÚMERO DE

0021

06 ENE. 2015

"Por la cual se hace un Encargo de Funciones"

LA CONTRALORA DE BOGOTA, D.C. (EF)  
En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el  
Acuerdo Número 519 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio radicado número 1.2015.00074 del 5 de Enero de 2015, la doctora ALBA ASTRID SARRIA BARRAGÁN, identificada con cédula de ciudadanía número 65.497.767, SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 03 de la SUBDIRECCIÓN DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL - DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA, solicitó días de calamidad doméstica por licencia de luto de acuerdo con la Ley 1635 del 11 de Junio de 2013, del 5 al 9 de Enero de 2015, inclusive.

Que por razones del servicio es necesario encargar de funciones a un funcionario como SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 03, de la SUBDIRECCIÓN DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL - DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA.

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Encargar de funciones a la doctora ODILIA RESTREPO PIEDRAHITA, identificada con cédula de ciudadanía 31.187.510, quien se desempeña en el cargo de GERENTE, CÓDIGO 039, GRADO 01 de la DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA como SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 03, de la SUBDIRECCIÓN DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL - DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA, del 5 al 9 de Enero de 2015, inclusive.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El cumplimiento de este acto administrativo no causa erogación alguna.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los

06 ENE. 2015

LIGIA INÉS BOTERO MEJÍA  
Contralora de Bogotá D.C. (EF)